

que se los cuenta de donde se sacaron y se pague
la cantidad que se sacó de una licencia
con que se cuenta de las personas, las que
cualquiera de ellas se abata en el caso de que se
hayan a la misma. Toda la suma de que se
se han ocupado a fin de que se tenga presente
en la deliberación de esta cuenta, y que se
acuerde sobre el lo mas conveniente con
el acierto debido; en cuyo virtud se mandó
la declaracion por el indicado Sr. Alcaide de
manifestacion de esta Sr. Diputado dependiente
de esta ciudad, y que se despachase libranza
a los Capitanes que en ella han asistido a la
una para que se ocupen en el día de ma-
ñana a las once horas de ella a fin de que
vaya sobre esta cuenta lo mas conveniente,
diputando así en virtud de pagarle Sr. Alcaide
se expidan oficios a los que se hallan en el
campo para su presentacion al propio efecto,
bajo el concepto que se dice en esta, y mandó
de guardar en su caso en la mejor calidad por
dho. Sr. Alcaide dependiente las doscientas
D. N. que así se previene en el presente con una
suma de doscientos y seis del valor actual,
y para el caso que se acordare se tome
por diligencia, en cuyo virtud se mandó
presente que se pague con el expresado Sr.

2

